



Programa Anual de Evaluación

Programa Estatal de Supervisión Técnica Primer Informe Trimestral

Derivado del Programa de Mejora Continua y con la finalidad de promover mejoras en las visitas de verificación y/o supervisión; se investiga la satisfacción de los sujetos obligados del primer trimestre del 2016.

Metodología Aplicada

➤ Muestreo aleatorio simple

Se investiga la satisfacción de los sujetos obligados mediante la técnica Muestreo Aleatorio Simple; se aplicó la encuesta a sujetos obligados cuyas Unidades Económicas fueron supervisadas y/o verificadas durante el primer trimestre 2016. El tamaño de muestra consiste en la aplicación de 116 cuestionarios de 171

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

La población objetivo se encuentra definida por: Verificaciones y Supervisiones realizadas en el periodo enero-marzo.

Definidas la variable se calcula muestra:

$$n_o = \frac{Z_{\alpha/2}^2 S^2}{e^2} \quad S^2 = p(1 - p) \quad n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}}$$

Donde:

n_o : tamaño de muestra para una muestra aleatoria simple

e^2 : error máximo permisible

S^2 : varianza (proporción para establecer el tamaño de muestra)

n : tamaño de muestra ajustada según la corrección para poblaciones finitas

N : Número de sujetos obligados



Sustituyendo:

$$n_0 = \frac{(1.96)^2 \left(\frac{1}{2}\right) \left(1 - \frac{1}{2}\right)}{0.052^2} = \frac{0.96}{0.052^2} = 355$$

$$n = \frac{355}{1 + \frac{355}{171}} = 115.61 \cong 116$$

Por tanto, de 171 verificaciones y/o supervisiones realizadas en el primer trimestre enero-marzo 2016 se consideró una muestra de 116 sujetos obligados con una confianza de 95%.

Resultados obtenidos:

ANALISIS DESCRIPTIVO

Resultado de la primera pregunta en la cual se cuestiona si “**el personal que asistió a la visita de verificación y/o supervisión se presentó debidamente uniformado y portando identificación que lo acredita como dictaminador de la dependencia**”, el 100% de los obligados indicaron que cumplieron con este requisito; de igual manera cuando se les cuestionó si “**el personal hizo del conocimiento los alcances y fines de la supervisión técnica la respuesta fue afirmativa**”.

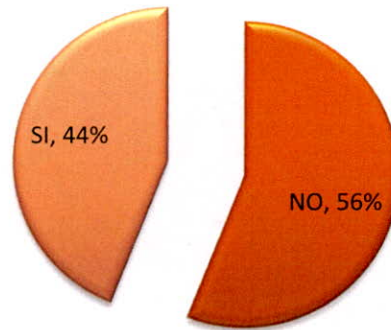
El 100% de los sujetos obligados indicaron “**el personal encargado de la supervisión técnica atendió dudas u observaciones**”; dando cumplimiento de las disposiciones de protección civil y la reducción del riesgo de desastres establecida en la Ley.

El 44% de los sujetos obligados indicaron que fueron “**notificados en horas y días hábiles**”. Es importante destacar que de acuerdo con este Código de procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz la notificación de verificación puede realizarse en cualquier tiempo, por el personal actuante esté provisto de orden escrita con firma autógrafa expedida por la autoridad competente.



Gráfica No.1

¿Le notificaron en días y horas hábiles?

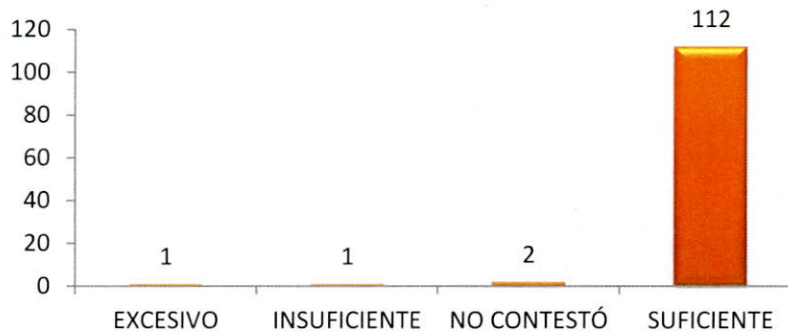


Respecto a la pregunta 5 y 6 el 100% de los sujetos obligados afirmó que ***“el personal que realizó la visita explicó sobre el procedimiento para llevar a cabo las visitas de verificación y/o supervisión y se llevó a cabo el levantamiento del acta circunstanciada de los hechos observados y al final de la visita le entregó copia de la misma”***.

Al cuestionar sobre ***“el tiempo que se considera para realizar la visita de verificación y/o supervisión”*** 97% de los sujetos obligados indicaron que es suficiente el tiempo que se emplea para la actividad.

Gráfica No.2

El tiempo para realizar la visita de verificación y/o supervisión fue:





Sobre las “**medidas preventivas incluidas en el acta circunstanciada**” 99% de los sujetos obligados indicaron que estas son suficientes, permitiendo mejorar el nivel de seguridad en sus instalaciones.

Conclusión:

Se llevan a cabo acciones a fin de mejorar el proceso de notificación de la visita de supervisión y/o verificación a los sujetos obligados.

Se llevó a cabo una reunión trimestral en la que se analizaron los resultados de esta encuesta a fin de observar si se detectan nuevas áreas de oportunidad para mejorar el servicio de la Secretaría de Protección Civil en esta materia.